



*Confederación Empresarial del Norte Madrid  
Avenida Cerro del Águila, 9, 2ª planta  
San Sebastián de los Reyes (Madrid)  
Tel. 91 2797744\* Fax. 91 6591417  
E-Mail. [secretaria@cenormadrid.org](mailto:secretaria@cenormadrid.org)  
<http://www.cenormadrid.org>*

## **CIRCULAR INFORMATIVA**

Estimados asociados.

Al parecer, el Consejo de la Unión Europea ha propuesto ampliar en seis meses la fecha a partir de la cual se debe operar bajo los instrumentos y estándares SEPA y que está fijada actualmente en el día 1 de febrero de 2014.

Dicha ampliación de plazo no supone un aplazamiento de la fecha para alcanzar el final de la migración, sino que se trata de una medida de carácter excepcional que busca evitar perjuicios en la operativa de cobros y pagos, permitiendo que aquellos agentes que pudieran no haber completado su transición a tiempo de forma satisfactoria puedan, temporalmente, seguir procesando sus operaciones por los canales tradicionales.

Espero sea de vuestro interés.

Saludos cordiales.

Departamento Comunicación  
CENOR